

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

18258 REAL DECRETO 1067/2001, de 28 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Ángel Guinea Cabezas de Herrera.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 2001,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Ángel Guinea Cabezas de Herrera.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

18259 REAL DECRETO 1068/2001, de 28 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Atilano Hinojosa Galindo.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 2001,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Atilano Hinojosa Galindo.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

18260 REAL DECRETO 1069/2001, de 28 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Juan José Gómez Boderó.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 2001,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Juan José Gómez Boderó.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

18261 ORDEN 430/38413/2001, de 28 de septiembre, por la que se nombra a don Miguel Ángel Cepeda Caro Director del Gabinete del Secretario de Estado de Defensa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de septiembre de 2001, he resuelto nombrar a don Miguel Ángel Cepeda Caro Director del Gabinete del Secretario de Estado de Defensa, con efectos del día de la fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18262 ORDEN de 27 de septiembre de 2001 por la que se resuelve el concurso específico 4/01, convocado por Orden de 20 de julio de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria.

Por Orden de 20 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de este Departamento, se convocó concurso específico 4/01, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.